I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA 0000073

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 19 FEB 2013

VISTOS:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/ 047 /2013, el Certificado Nº 402OF/ 047 /2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, la Providencia Alcaldicia N° 100/8936/2013, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Contrátase, a contar del 01 de Enero de 2013 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 Marzo de 2013, en el grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña **ROSSE MERY PONCE OSORIO**, cédula de identidad N° 16.662.562-9, quién se desempeñará en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, fueron remitidos para su en Contraloría General de la República, medinate decreto alcaldicio Nº **201/142/2011**.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/FCO/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesada
- Secretaría Municipal